Fundado en 1858. Domingo 9 de Abril de 1876. Año XIX.—Núm. [illegible].

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° é 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

*

LA ESTRELLA DE LOS POBRES,
asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 12 DE ABRIL DE 1876.

Constará de **18,000 billetes,** habiendo 870 premios distribuidos como siguen:

1.er premio. . . .		10,000 rs. en alhajas	
2.°	id.	1,000 »	id.
3.°	id.	400 »	id.
4.°	id.	200 »	id.
15	id. de 50 rs. uno.	750 »	id.
400	id. de 40 »	id.	16,000 »	id.
451	id. de 30 »	id.	13,530 »	id.
870		41,880 rs.	

El billete entero vale **cuatro reales:** se venden en la administracion de *La Estrella de los Pobres* en Múrcia, calle de Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

INTERESES LOCALES.

Sr Gobernador de la provincia:

I.

Múrcia es una ciudad populosa que tiene casi cegados todos los veneros de la vida. La agricultura, la industria y el comercio arrastran una existencia lánguida y miserable, á pesar de ser tan fecunda esta tierra, á pesar de su posicion topográfica, y á pesar de su no escasa poblacion Estamos en el tiempo de poner remedio á este decaimiento, de acudirá fomentar la riqueza pública; que para algo más que para pedir tributos son los Gobiernos y sus representantes.

Sentados estos antecedentes parece lógico que nosotros pasáramos á indicar los medios por los cuales podia llegarse á conseguir el mejoramiento que deseamos; pues bien, vamos á hacerlo, compendiando en una palabra todo un programa de actividad para los buenos deseos: Intentarlo.

Sí, porque solo intentarlo es remover las fuerzas dormidas, es agitar las latentes; es llamar al capital y al trabajo; estimular la ciencia y el ingénio, es sembrar buena semilla, que siempre dá buenos frutos.

II.

Las Diputaciones provinciales debian ser algo en las provincias. Debian ser algo más que máquinas de hacer soldados, como han sido hasta aquí. Teniendo la representacion de un gran número de municipios, como la tienen; siendo los diputados provinciales, como son, el núcleo de más vida, más conocimientos y más influencia, debian llevar en todas sus manifestaciones y en todos sus actos, el espíritu y carácter del pedazo de tierra que, no accidentalmente, constituye una provincia.

Creemos nosotros que las diputaciones provinciales están llamadas á algo más que á satisfacer la vanidad mezquina de los caciques de los pueblos; que á aquel á quien se confiere, en cualquier forma que sea, el honroso cargo de diputado de una provincia, se le confiere para algo más que para desde ñarlo néciamente, después de haber bebido los vientos por conseguirlo. Delante de las necesidades de una provincia deben ir siempre los cuidados de su diputacion; agitándose sin descanso en su remedio, de uno y otro lado, hácia el pueblo y hácia el Gobierno, que para eso felizmente ocupan en la escala gerárquica de los poderes, un grado envidiable que les permite pedir á quien debe darle y á quien no se puede negar.

Ahora bien: ¿Se halla la Diputacion provincial de Múrcia en ese caso? ¿Llena, ni intenta siquiera, cumplir sus deberes, ni aun aquellos puramente reglamentarios?—No debemos contestar á estas preguntas; contesten por nosotros los diputados que en estos mismos dias han esperado anhelantes á sus compañeros para legalizar el estado de la administracion provincial que la Comision, por sí sola, con la ley vigente, apenas puede regularizar. Más que los diputados, pudieran decir la casa de Beneficencia, y todos los acreedores de la provincia; pero no es nuestro ánimo hacer resaltar los males, sino indicar las cáusas que los producen

¿Cómo puede ponerse remedio á estos males?—No basta intentarlo—Acúdase á la ley provincial, si no se quiere á otros medios mas ejecutivos, y exhonérese del cargo de diputado á quien no debe serlo, completando la corporacion con hombres de buena voluntad, activos y decididos para hacer el bien de la provincia; infiltrándoles el espíritu del progreso y de la civilizacion que lleva la prosperidad á donde quiera que se dirije.

III.

El órden público no tiene, hoy por hoy, en esta ciudad, mas garantia que la, sensatez de sus vecinos. A ninguna hora, ni en ningun sitio, se vé un individuo del cuerpo de policia.—¿Se sabe si existe?

Nosotros no hemos visto á ninguno de sus individuos; pero sí hemos visto en medio de la calle á alguno de esos desgraciados, ludibrio de las ciudades, sin haber un ínfimo representante de la autoridad que le recogiese Hemos oido decir de brutales escándalos, que solo la policia puede y debe perseguir, que han quedado impunes conmengua del decoro de esta poblacion.

Diariamente llegan á nuestros oidos quejas dolorosas del vecindario, por abusos de esta clase; y no queremos callar más.

Hay hediondas tabernas abiertas hasta las altas horas de la noche, que son centros de perversion, donde se grita y se escandaliza sin temor y sin respeto alguno. Hay lupanares siempre abiertos, en donde encuentra el vicio fácil albergue y agradable asilo Hay mucha perdicion por todas partes, y no hay un cuerpo de policia vigilante siempre que combata con energia el mal.

Para remediar esto no hay mas que sacar el cuerpo de órden público de las oficinas, donde está disfrazado, y ponerlo en las calles con su uniforme, vigilado por las primeras autoridades: exigir, cuando suceda algun desórden, la responsabilidad á quien ha debido evitarlo, y entender, el que entenderlo debiere, que los individuos del cuerpo de policia no son criados particulares, sino servidores del público.

En una ciudad como esta donde todo el mundo lo sabe todo, la policia no sabe nada Dígalo sinó el robo de la viuda de Fajardo y los hechos escandalosos que no há muchos dias han tenido lugar

Si hay policia de órden público, es menester que tenga ojos que vean, y oidos que oigan.

IV.

La instruccion primaria está completamente olvidada; no tanto por las corporaciones públicas como por los señores maestros y los mismos jefes de familia

Puede decirse por cálculo aproximado que á todas horas del dia hay en las calles de Múrcia seiscientos niños, poco menos que abandonados de Dios y del mundo.

Hay muchos padres, que no teniendo posibilidad de pagar un maestro á sus hijos, no saben tampoco que el ayuntamiento costea escuelas gratuitas. Este es un hecho desconsolador que hemos tenido el sentimiento de verle muchas veces confirmado.

Hemos dicho que hay en los maestros cierto abandono y debemos explicar este concepto Nosotros vemos una especie de sacerdocio en el profesorado y quisiéramos por tanto verle practicado con caridad y fé. Quisiéramos nosotros que los profesores que el ayuntamiento sostiene, no se contentaran con recibir mas ó menos gustosos al niño pobre que acude á ellos en busca del pan del alma; desearíamos sí, que imitaran al Divino Maestro y buscaran por todas partes las ovejas perdidas y las llevasen en sus brazos al redil —¿Quién sabe de algun maestro que haya buscado el niño pobre para llevarlo á su escuela? ¿Quién sabe de alguno que haya sido generoso con esos pobrecitos niños que acuden descalzos y haraposos á las escuelas? Nosotros quisiéramos saber su nombre para honrarlo debidamente y proponerlo al aprecio y estimacion de sus conciudadanos.

V.

Hay casas de juego en Múrcia, y de la peor clase; de aquellas á donde van los pobres jornaleros á entregar al azar el pan de su familia.

VI.

Las pequeñas dimensiones de nuestro diario no nos permiten extendernos mas sobre los anteriores extremos, Sr. Gobernador, pero lo dicho nos parece suficiente para que V. S provea sobre ellos, como su buena voluntad mejor le dicte, y su clara inteligencia crea más conveniente, no olvidando aquel consejo evangélico que dice: *Sed prudentes como la serpiente y cándidos como la paloma.*

Ha regresado de Madrid nuestro amigo el Sr. Flores, secretario de este gobierno civil.

A los que en «El Noticiero» hayan leido la pastoral de nuestro prelado recomendamos la lectura del artículo editorial de «Las Noticias» de ayer, en el cual se rebaten algunas afirmaciones de aquel documento que por mas que sean hijas de un buen deseo, no dejan de ser por lo menos exajeradas.

Buena ocasion se presenta con este motivo al ultramontano «Noticiero» para rechazar el escrito del colega de la calle de Rillo.

Ayer empezaron en el Casino los preparativos para las próximas exposiciones de flores y frutas, que segun nuestras noticias prometen estar muy concurridas.

Ha sido autorizado nuestro amigo don Gerónimo Flores, secretario de este gobierno para publicar, una *Revista Boletin de Gobernacion*, á la que irá unida la *Guia legislativa* que tiene terminada y de cuyo trabajo hemos oido hacer grandes elogios.

Deseamos al Sr. Flores el resultado mas lisongero, que no dudamos alcanzará, atendido el pensamiento que domina en la confeccion de la *Guia*, que es de práctica y sencilla aplicacion para los funcionarios de Administracion civil y para los ayuntamientos y corporaciones.

Creemos que tiene razon «Las Noticias» en la pregunta que ayer nos dirige, pero pudo ser equivocacion á cáusa de no tenerse noticia oficial de la dimision que el Sr. Gonzalez Conde presentaria en tiempo oportuno al Sr. Gobernador.

Cree «El Noticiero» que el miércoles llegará á esta capital de paso para Granada el regimiento de caballeria de Villaviciosa, y que es probable paso aquí los dias de la Semana Santa. ¡Cuánto mejor seria que pudiera quedarse de hecho!

Nosotros sabemos que viene un batallon de infanteria para la extincion de la langosta, y que es posible esté aquí en los proximos dias.

Continua llamando extraordinariamente la atencion del público «El periódico para todos», tanto en España como en América. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez mas interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el número 12 de esta publicacion, en el presente año de 1876, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—La taza de porcelana, novela original por D Pedro Escamilla.—La Atlantide por D. R. G——El tercer ediver: Memorias de una reina, por don Torcuato Tarrago.—El alojado por don Eduardo del Palacio.—Memorias de un estudiante, por D. Ramon Garcia Sanchez.—Seccion de América, por D. Torcuato Tárrago.—Cáusas célebres.—Las fiestas de la paz, por la Redaccion.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—La taza de porcelana.—El alojado.—Memorias de un estudiante.—Cáusas célebres.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en nuestro establecimiento, Zoco, 5

Relacion de las cantidades con que se han suscrito las corporaciones, ayuntamientos y particulares de esta provincia para socorrer á los huérfanos, viudas é inutilizados de la pasada guerra civil, en virtud de la suscricion nacional que el Gobierno de S. M. ha mandado abrir con tan noble propósito por circular telegráfica de 1.° del pasado, cuyas cantidades han de ingresar en la sucursal del Banco de España.

	Pesetas.
Suma anterior. . .	31141
Ayuntamiento de Ricote. . .	45
Secretario de Id.	5
D. Joaquin Garcia.	5
D. José Maria Montesinos. . .	5
D. Juan Antonio Palazon . . .	5
D. Gonzalo Alvarez Castellanos.	10
Suma y sigue. . . .	31216

(*Se concluirá.*)

Nos ha parecido por demás injusto el artículo publicado ya hace algunos dias por nuestro colega «El Solfeo» ocupándose de cosas de esta localidad. Todos los datos en que se apoya nuestro festivo colega son inexactos.

He aquí la relacion de los servicios prestados por la guarda municipal de la villa de Gracia durante el mes de marzo:

Coches que se hallan en sitio prohibido, 6.—Coches por ir escapados, 1.—Por falta de respeto á la autoridad, 2.—Carros sin número, 1.—Idem de letrinas por salir fuera de hora, 7.—Aceras ocupadas, 4.—Limpieza, 1.—Infracciones de obras, 4.—Por echar aguas súcias á la calle, 5.—Por astraer arena á la Riera, 2.—Carros de basura del ayuntamiento, 5.—Carreteros por ir á caballo, 6.—Vendedores de ropa sin matrícula, 3.—Carros por echar tierra fuera de destino, 4.—Carretones sin número, 4.—Por echar basuras fuera de la hora, 3.—Por pasar carros por las aceras, 1.—Reconvenidos los dueños de perros sin bozal, 1.—Por tener ropas tendidas en los balcones, 2.—Tabernas abiertas, 3.

Quisiéramos poder citar lo mismo de nuestra guardia, pero aquí, el que arroja agua ó riega una maceta, como el perro sin bozal ó el carro sin número, el que tira basuras ó la taberna que está abierta fuera de hora, etc. etc., están indultados á no tropezar con un regidor ó alcalde que por excesivo celo los denuncie. Nuestros guardias solo llevan la órden de la multa.

El número 297 del «Fomento de la Produccion Nacional», que acaba de salir á luz, contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Ligas de Contribuyentes.—Peticiones.—La navegacion por el Ebro.—La Peninsular.—Fiesta del trabajo.—Crísis cerealista.—La cosecha de las pasas.—La langosta.—Ilustrar y producir.—Circulares mercantiles.—Sequia.—Déuda flotante del Tesoro.—Importacion.—Maquina barrendera.—Publicaciones.—Academia de buenas Letras.—Círculo Literario de Vich.—Album internacional.—Empréstito chino.—La nueva España.—El periódico para todos.—Una pregunta importante.—Los anglo-sajones y las Aduanas.—Carreras.—La Catedral de Leon.—Ecos de Madrid—Exportacion de nuestros vinos.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaria de la Asociacion «Fomento de la Produccion Nacional», Barcelona, calle del Pino, número 5. Números sueltos, 1 real.

EXTINCION DE LA LANGOSTA.

Se ha publicado un folleto que sobre la extincion de la langosta ha escrito el ingeniero D Gabriel Gironi, libro que por su mucha oportunidad recomendamos á nuestros lectores.

El texto vá acompañado de grabados intercalados que hacen más facil su inteligencia; siendo el precio del folleto 3 reales.

Para los pedidos dirigirse á D. Francisco Marti, paseo del Prado, 30, segundo.—Madrid.

Leemos en «La Opinion» de Cádiz:

«*Otro edicto.*—La alcaldia recuerda el cumplimiento del artículo 55 de las ordenanzas municipales, que prohibe remontar pandorgas y barriletes en los edificios, y solo están permitidos en el campo del recinto de la ciudad ó de sus extramuros.

Advierte al público la autoridad municipal, que las personas que falten á lo preceptuado, abonarán 25 pesetas y el sello de guerra, y sufrirán además la perdida del barrilete y pandorgas que remontasen.

Aplaudimos esta determinacion.»

Como ven nuestros lectores, la autoridad local de Cádiz no es nada blanda con los que remontan milochas: ¡25 pesetas, sello y decomiso! Aquí nos contentamos con verlas volar.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MÚRCIA.

Elecciones.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en real decreto de 27 de marzo último, en los dias 16, 17, 18 y 19 del actual se verificará la eleccion parcial de un diputado á córtes por el primer distrito de esta capital. En su consecuencia los electores deberán concurrir á emitir su sufragio en los locales designados para cada seccion que á seguida se expresan:

PRIMER COLEGIO

Primera seccion.—Parroquia de S. Antolin y los partidos de Arboleja y Albatalia.—Local, la Casa de Expósitos.

Segunda seccion.—Partido de Espinardo.—Local, la casa del alcalde D. Manuel Gomez.

Tercera seccion.—Partido de Guadalupe.—Local, la casa Escuela de niños.

SEGUNDO COLEGIO.

Primera seccion.—Parroquia de S. Andrés y los partidos de Zaraiche, Flota y Churra.—Local, la porteria del convento de Agustinas.

Segunda seccion.—Partido de la Ñora.—Local, la casa Escuela de niños.

Tercera seccion.—Partido de Javalí viejo.—Local, la casa del alcalde D. Antonio Ballesta.

Cuarta seccion.—Partido de Javalí nuevo.—Local, la casa de José Vivo Hernandez.

TERCER COLEGIO.

Primera seccion.—Parroquia de S. Nicolás.—Local, la planta baja de la casa núm. 3 plaza de S. Nicolás.

Segunda seccion.—Partido de la Eraalta.—Local, la sacristia de la Iglesia.

Tercera seccion.—Partidos de Corvera, Jurado y Carrascoy.—Local, la casa Escuela de Corvera.

Cuarta seccion.—Partidos de Lobosillo, Baños y Mendigo y Valladolises.—Local, la casa estanco de Valladolises.

Quinta seccion.—Partidos de los Martinez y Gea y Truyols.—Local, la casa Escuela de los Martinez.

Para los efectos consiguientes á la eleccion se considera como cabeza la 1.ª seccion de cada colegio.

Se advierte que segun lo prescrito en el art. 43 de la ley electoral, nadie puede penetrar en los locales en que se verifica la eleccion con palo, baston ni arma alguna, á excepcion de los que por hallarse imposibilitados necesiten apoyarse en baston ó muleta, los cuales no podrán permanecer en el local mas que el tiempo preciso para emitir su voto.

Y en cumplimiento de lo prescrito en el art. 114 de la ley se publica el presente en Múrcia á 8 de abril de 1876.—El marqués de Otoño.—José Maria Ballester, secretario.

Perfumes con cien usos—Los extractos europeos para el tocador son olorosos y nada mas pero el Agua Florida de Murray y Lanman el perfume de moda de ambas Américas es un artículo de grande y variada utilidad además de ser uno de lujo incomparable. No es solamente el mejor y mas fino de todos los perfumes florales para el pañuelo, el tocador y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza promueve el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el cútis, alegra el espíritu, y diluido en agua imprime tersura y frescura á la complexion, es sin igual para quitar la irritacion causada por los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos.

En fin tiene tanto valor por su utilidad, como por el placer esquisito que cáusa.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp. Nueva-York 573

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. de Lóndres.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alrogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan de siete años de enfermedad del higado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta.*

Cura núm. 62,815.—Sr. Boillet, presbitero, de 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean á cuartos la taza.

Depósitos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañia, Carniceria, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañia, calle de Valverde, número 1, Madrid. 300—254

CÓRTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 7 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y 25 minutos, el secretario señor Martinez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

Dióse cuenta de varios documentos, que quedaron unos sobre la mesa, pasando otros á las comisiones correspondientes.

El señor ministro de FOMENTO, de uniforme, lee desde la tribuna el real decreto autorizando la presentacion á las Córtes de un proyecto de ley pidiendo se conceda un anticipo reintegrable á varias compañías de ferro-carriles, por daños sufridos durante la guerra.

El señor ministro lee tambien el proyecto que determina las cantidades que deben entregarse á las compañías de Zaragoza, Pamplona, Barcelona, Lérida, Reus y Tarragona.

El señor GROIZARD pide que se rectifique lo que dice el *Diario de Sesiones*, respecto á la presentacion de exposiciones en favor de la unidad católica, debiendo decir en favor de la tolerancia religiosa.

El general SALAMANCA presenta algunos documentos relativos á las propuestas de ascensos que hizo en su tiempo oportuno; alude al señor Cadorniga respecto de lo que dijo ayer, y pregunta al ministro de la Gobernacion acerca de las quintas de Navarra.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Qué es lo que quiere saber el general Salamanca?

¿Si el Gobierno está dispuesto á sacar las quintas atrasadas de Navarra? Pues se sacarán. (*El señor Salamanca*: Eso es).

El señor FERNANDEZ CADORNIGA dice que ayer se refirió á ataques de frente y de soslayo.

El general SALAMANCA: No hay nada de soslayo. Los ataques los dirigiré de frente al Gobierno en los puntos de la interpelacion que anuncié y que me parecen bastante claros, y si algunos generales aceptan su responsabilidad, á ellos tambien atacaré.

El general Reina y el señor Pidal presentan exposiciones en favor del mantenimiento de la unidad católica.

Un señor diputado dirige una pregunta al señor ministro de Fomento, referente á la irregularidad del servicio de una línea férrea.

El señor ministro de FOMENTO contestó que se ocuparia de esa irregularidad y que desapareceria.

Se entró en la órden del dia, reanudando su discurso

El señor CASTELAR dice que ayer no estaba preparado para pronunciar un discurso porque tenia que pensar, no en lo que debia decir, sino en lo que debia callar; añade que hablará sin querer que le acompañe la campanilla del Presidente, para que no crean por ahí que dan la Extremauncion ó el Viático al sistema doctrinal de la comision que preside el señor Alonso Martinez.

Trata de la palabra deliberacion; dice que es necesaria en todas las Cámaras, prosigue su discurso manifestando que los poderes supremos se discuten, porque deben discutirse, y que él diria de la monarquía, si fuera monárquico, lo que dijo el poeta persa: «La monarquía da perfume y aroma como el sándalo, hasta la misma hacha que la hiere.» Examina la cuestion de si las Córtes son ordinarias ó constituyentes; dice que constituir, es formar una Constitucion, y formar Constituciones es hacer leyes, y como la monarquía está dentro de ella, como es un poder público, debe discutirse.

Añade que en ningun lado se ha visto que una parte de la Constitucion sea superior á la otra, y querer que una de esas partes no se discuta, es querer que la monarquía no sea un poder constitucional, es querer declararla fuera de la Constitucion y contra la Constitucion. (*Varios diputados*: No, no.)

Sí, sí, añade el orador, pues de otra suerte no la declarareis indiscutible, pues las Constituciones no lo son.

El señor Castelar continúa su discurso, haciéndose cargo de lo dicho ayer por el señor Bugallal de que los títulos del proyecto constitucional objeto del debate eran rudimentarios. «No, exclama el señor Castelar, porque hay escuelas monárquicas que no admiten el veto, hay partidos monárquicos que solo lo admiten en parte, hay otros que opinan que ha de ser absoluto, como hay otras monarquías absolutistas y otras democráticas que no aceptan todos los principios consignados en el título de que se trata.»

Dice que es necesario fijar bien el sentido del principio hereditario, porque de no hacerlo, podrian suscitarse competencias que podrian convertirse en lágrimas para nuestra desgarrada patria.

«Yo pregunto á los señores de la comision: ¿Pues qué, solo la monarquía es el poder supremo? ¿No hay otros poderes que valen por lo ménos tanto como aquel poder?... Porque ya sabeis la fórmula: «Nos, que valemos tanto como vos, y juntos más que vos...»

Dice que paises civilizados y cultos existen sin rey, como sucede en casi todo el Nuevo Mundo, y en Europa, en Francia y Suiza; pero, pregunta el orador: ¿Existe algun país culto y civilizado sin Córtes? No. Pues bien, estas Córtes nunca rehuyen la discusion.

Para demostrar esto, hace una extensa reseña histórica de las Córtes, su orígen, modificacion é influencia en la vida de todas las naciones, especialmente en lo referente á nuestra patria, empezando desde la Curia Romana hasta nuestros dias.

Dice que más alto que la monarquía está el principio religioso, que era el alma de nuestro pueblo, que inspiró la epopeya de la Reconquista, que dió la gloria de Lepanto, que ha informado la sociedad española. Pues bien, añade; sin embargo, no habeis vacilado en atacarlo y en violarlo en un artículo de la misma Constitucion.

Si se dice que no es posible discutir la monarquía, poder de fé, contesta que aquí se ha puesto á discusion un asunto de fé, un asunto religioso, que es la libertad religiosa.

No se puede negar que la libertad de conciencia es esencialmente un asunto religioso. (El *señor Alonso Martinez*, interrumpiendo: ¿Y la Europa moderna?)

El orador contestando: La Europa no hubiera llegado á la libertad de conciencia á no haber pasado por la reforma religiosa de Lutero.

El señor Pidal aplaude. (*Sensacion*).

El orador ensalza con maravillosa elocuencia la obra conciliadora de la Iglesia católica. (*Grandes aplausos responden á este párrafo de efecto*).

Volviendo á su argumentacion, el orador dice que los doctrinarios de esta Cámara quieren á la Iglesia como los antiguos romanos al dios Término, para que les guarde la casa. Y la prueba es que abandonan al debate la cuestion religiosa y retiran la cuestion monárquica.

El señor Castelar recuerda que las Córtes han salvado varias veces á la patria; dice que ellas subsistirán siempre, á pesar de que las mociones que se hagan, los discursos que se pronuncien, los exabruptos que se cometan sean duramente calificados; añade que las Córtes subsistirán siempre como la tierra que guarda los huesos de nuestros padres, y tan luminosas como el cielo que nos envia el éter de la vida.

El señor diputado hace una descripcion de los triunfos que ha conseguido la Iglesia en la Edad Media; dice que la Iglesia lo asumia todo en aquella época, arte, arquitectura, canto, pintura, todo, absolutamente todo. (*Esta descripcion arranca aplausos de todos los lados de la Cámara.*)

Continúa el señor Castelar diciendo que el Gobierno no puede hacer cuestion de su existencia el dictámen de la comision constitucional. «No se discute la monarquía; luego la monarquía no es ley; no se vota la monarquía; luego la monarquía no es ley. Para la formacion de las leyes no basta su promulgacion; es necesaria su discusion. Porque yo, sin entrar en el fondo, digo que tambien se ha de cumplir la ley en los procedimientos.

Citó como ejemplo de los procedimientos rigurosos que se debian seguir en la discusion de toda ley al Parlamento británico, en el cual no se aprobaria un *bill* con solo que no se hubiese pronunciado la oracion que esta Cámara tiene costumbre de formular antes de empezar sus sesiones, y añade que si se consultara á un jurisconsulto inglés, diria, si no se ha cumplido el reglamento, no es ley; si no se han observado los turnos, no es ley; si no se han votado, no es ley. Luego os quejareis de la fiebre política que nos devora, de las guerras civiles, de los pronunciamientos, de las asonadas, cuando solo observais los procedimientos de la violencia, de la fuerza y de la victoria, sustituyendo, como hace la comision, sus arbitrarias convicciones á los dogmas axiomáticos del derecho comun.

Dice que para dar satisfaccion á los elementos reaccionarios ha querido poner á salvo el principio monárquico, declarándolo indiscutible, y para dar satisfaccion á los liberales habia tomado lo menos posible del principio electivo y de libersad, mescolanza que en su concepto no ha satisfecho á nadie.

Añade que jamás en los Concilios ecuménicos se habia negado la discusion de los puntos de fé, oyéndose muchas veces á los heresiarcas. Con este motivo hace una reseña de todos los Concilios, desde el de Nicea al de Trento y al último de Roma, diciendo que se habian oido á Arrio, Nector y Eutiques, y en el último de Roma un obispo atacó desde la tribuna del Vaticano rudísimamente el poder del Papa. «Vosotros, en cambio, sois más intransigentes que los Concilios y más intolerantes que la Santísima Inquisicion.» (*Risas.*)

Dice que la muerte alcanzará á los poderes no discutidos, mientras que los poderes discutidos vivirán siempre, porque han fundado la libertad, y porque han desarrollado el espíritu humano. (*Muestras de asentimiento en los bancos de la minoría.*)

Hace algunas consideraciones sobre el principio de contradiccion que, en su concepto, es la gran ley de la vida. Cita en su apoyo varios ejemplos filosóficos, como las palabras finito é infinito, limitado é ilimitado, lícito é ilícito, lo justo y lo injusto, concluyendo que la contradiccion es el principio constitutivo de las cosas.

Añade que el más elevado carácter de los Parlamentos es el que sea una institucion esencialmente contradictoria, y por esto siempre ha habido en ellos oposiciones, como la habrá donde quiera que se reunan doce individuos, como la hay en la conciencia humana, en la vida y en todas partes.

Dice que es preciso desengañarse, pues las ideas del pasado, el criterio de autoridad, toda suerte de vinculaciones y mayorazgos, todas las instituciones indiscutibles, irresponsables, inamovibles y hereditarias están desacreditadas y en contradiccion con el estado mental de Europa, y que en esta lucha se empeñarian en vano los enemigos de la civilizacion, oponiendo la valla de la indiscutibilidad.

Califica de *papirus egipcio* los títulos de la Constitucion que se están discutiendo; añade que se le figuran una mómia, que causa disgusto al que la ve; cita varios hechos históricos y acontecimientos contemporáneos para deducir de ellos la consideracion de que ciertas ideas antiguas han muerto, debiendo ser sustituidas por creencias que tengan estabilidad y progreso.

Cree que solo pueden subsistir instituciones que respondan al movimiento de las ideas. Cita el ejemplo de Inglaterra, Francia y Prusia, demostrando que al través de graudes dificultades y muchos tropiezos, todos los partidos han comprendido que era necesario una política fuerte y de órden, pero al mismo tiempo esencialmente democratica.

Dice que la monarquía de Italia debe subsistir, porque Italia era una porcion de monarquías, y porque en la monarquía tiene su espíritu; pero España, con ser país de tradiciones, exige que tenga una verdadera democracia, una pura democracia.

Añade que la democracia nos llevó en otro tiempo al zénit del poder, y que la Francia, que hoy impera por completo en nuestro país, nos obedecia el siglo XVI y XVII humildemente, y que precisamente con Enrique IV de Borbon, con el jefe de la familia de los Borbones se habian invertido los papeles.

Habla de Portugal y dice que desearia verla libre, como se lo dijo á los portugueses, pero libre unida á España, porque ya no podemos soportar la llaga que tenemos en el costado con la desembocadura en el Tajo. (*Aplausos en los bancos de la minoría.*) Pero esto no es posible, dice, sin un organismo superior, sin ideas mas avanzadas, sin otro estado de cosas.

El señor Castelar habla de América, y dice que jamás, jamás, Cuba y Puerto-Rico dejarán de cobijarse bajo el pabellon español, y no lo consentiremos, añade, no lo toleraremos. (*Aplausos.*)

«El rio de las Amazonas dice ¡*España*! el Mississipí dice ¡*España*! el rio de la Plata dice ¡*España*! toda América y parte del Asia pronuncian el nombre de España, y yo quiero que España sea el órgano de esta gran raza y que se ponga al frente de su marcha civilizadora,» y con este motivo hace algunas alusiones democráticas.

Volviendo á tratar del régimen parlamentario, dice que este ha existido porque ha existido la discusion. Y que el mismo Pedro III, que tantos lauros conquistó, no podria haber domeñado á las Córtes. Dice que la dictadura republicana inglesa, que tantos beneficios produjo, acabó por convertirse en una grandiosa, pero ilusoria monarquía.

Prosigue su discurso manifestando que antes los reyes no eran responsables, y sí los ministros, y que ahora sucedia al reves; tienen la culpa los ministros y lo pagan los reyes. Pues los verdaderos monárquicos, para no incurrir en la misma dificultad, deberian quitar facultades al rey, porque el rey, sin veto y con menos facultades, tendria por lo tanto menos responsabilidad.

Dice que todas las restauraciones no han constituido soluciones definitivas, y que menos puede constituirla la restauracion del sentido político de 1845.

Continúa manifestando que las ideas progresivas mueren por las exageraciones; dice que los montañeses perdieron la primera república francesa, como los extravíos comunistas la del 48 y las utopías del Congreso de Francfort la revolucion alemana. «A nosotros, añade, nos perdieron nuestros errores y los cantonales, que de otra suerte no seriais poder, como á vosotros os perderán vuestras exageraciones.» Podrá pasar un año, un lustro, á lo mas tres lustros que ya se sabe lo que necesitan las ideas para renovarse, pero que así sucederá.

Dice que el pueblo se contenta solo con el establecimiento de su ideal. (*Risas.*) Añade que sus amigos ahora están aprendiendo y hemos aprendido mucho, dice. Hemos aprendido, que todos los poderes, los republicanos y monárquicos necesitan rodearse de atributos y el primero el de ser obedecidos. (*Risas.*) Hemos aprendido que ha de haber ejército y mucho ejército. (*Risas.*) Con infantería, caballería y artillería, (*Risas,*) y además Guardia civil (dirigiéndose al general Pavía) y hasta carabineros. Hemos aprendido que han de cobrarse las contribuciones y numerosas contribuciones. (*Risas.*) Hemos aprendido el anacronismo de estos debates, que la Cámara se ha convertido en academia, donde se habla de catedrales y monasterios. (*Risas*) *si es S. S. quien habla de esto.*) Hemos aprendido que se ha de establecer la soberanía inmanente del pueblo, pero que además es preciso tener seguridad y poder salir á la calle y vivir. Algunos diputados le arguyen porque no lo hizo cuando era Gobierno.» «Si no fuí mas que cuatro meses poder, replica.»

Habla de conversiones, y dice que la suya fué realizada en sentido progresivo. (*Risas.*) (*Algunos diputados*: fué reaccionaria.) (*El señor Collantes don Saturnino*: Para conservar el poder.)

Se ocupa de la revolucion de Setiembre, y dice que muchos generales y ministros de la augusta y desgraciada señora que ocupaba el trono, fueron á la Cámara por patriotismo, á defender y desarrollar el sentido de la revolucion de Setiembre. Añade que un ex-ministro de doña Isabel II ha dicho que el Congreso se componia de desengañados y arrepentidos. (*El señor Orovio* pide la palabra.)

Esto, señores, no lo podemos tolerar. El señor Castelar, despues de decir que no queria ir con el derecho de la mayoría, con la Constitucion que se vá á formar, termina su discurso con estas frases: «Señores diputados, me siento; he descargado mi conciencia; he dicho mi política. A nadie llamo y aquí os aguardo á todos.»

El señor ALONSO MARTINEZ, presidente de la comision constitucional, se levantó á contestar á los cargos que se habian dirigido á dicha comision y al Gobierno con motivo de los títulos del proyecto que se discutian. Dijo que el proyecto referido no era una carta otorgada, que nadie habia tratado de limitar el derecho de las minorías, porque podian discutir con ámplia libertad, sin que las prerogativas de la autoridad real estuvieran interesadas en el debate; preguntó si la legitimidad nacida en Alcolea, era más superior á la de la restauracion; si la legitimidad de las Córtes de 1869, convocadas por sufragio universal, eran más legítimas que estas Córtes, convocadas por la misma ley; dice que lo que la ley reprueba, no puede ser inocente bajo el mismo aspecto en el Congreso. (El *señor Sardoal* pide la palabra.)

El señor Alonso Martinez dice que excita á la mayoría y á la presidencia del Consejo á que no toleren que se discutan directa ni indirectamente los fundamentos de nuestra Constitucion. (*Asentimiento en los bancos de la mayoría*). Recuerda una declaracion en sentido contrario que hizo un ministro de don Amadeo, y dice que desde entonces se consideró muerta aquella monarquía. Añade que cuando se discuten ciertas teorías con exageraciones, pronunciándose en contra de todo lo que se practica en Europa, teme por la suerte de la patria y de la libertad. (*Bien, bien*).

Dice que el poder parlamentario no está amenazado por ningun poder exterior; porque la Cámara, como es autónoma, puede rechazar ó aceptar la forma y el fondo del dictámen de la comision. Prosigue diciendo que existen precedentes más graves que lo que ha hecho la comision al presentar en un solo artículo los tres títulos ya repetidos del proyecto; en prueba de este aserto, cita el hecho de que las Córtes de 1854, autorizaron por medio de un decreto el Código de procedimientos civiles; cita tambien los hechos de que la revolucion de Setiembre legisló por decretos sobre instruccion pública, sobre minas, sobre ferro-carriles.

Lee una ley dictada por las Constituyentes de 1869 y sancionada por el entonces regente del reino don Francisco Serrano Dominguez, declarando leyes todos los decretos emanados del Gobierno provisional, en uso del poder legislativo de que por la revolucion se hallaba investido. Prosigue su peroracion, diciendo que si estos precedentes no se olvidaran, no habria que lamentar ciertas frases que se pronuncian en desprestigio del sistema parlamentario. Manifiesta que las reacciones suceden á las revoluciones, como su consecuencia, y debidas unas y otras á los excesos que se cometen: la revolucion francesa se debió á las exageraciones de la monarquía, como el sistema imperial se debió á las exageraciones de la libertad.

Manifiesta que la manera de presentar el proyecto constitucional, no lastima la prerogativa del Parlamento, porque se le semete á su aprobacion un acuerdo del Gobierno tomado como lo pueden tomar todos los diputados, en virtud de su propia iniciativa. Añade que el señor Sardoal negaba el que por una comision se pudiera elaborar un Código fundamental (*El señor Sardoal* dice que la negativa pertenece al señor Pidal).

El señor Alonso Martinez: No tiene nada de estraño que me confunda, porque he visto que estaban acordes los señores Sardoal y Castelar y los señores Castelar y Pidal, hasta el punto que el señor Castelar aseguraba que solo la Iglesia tenia jurisdiccion para establecer la libertad de cultos.

Continúa diciendo que el señor Pidal habia hablado en contra del proyecto constitucional, cuando en el Senado le votó, pidiendo que se sustituyera el art. 11, con el de la Constitucion de 1845, que se refiere á la cuestion religiosa. Pregunta al señor Pidal si acepta las razones que alegó el señor marqués de Corvera, para no admitir la base undécima. Añade que en ningun país se ha visto el que los partidos monárquicos tuviesen un Código fundamental distinto, y que por eso, como sucedia en España, en el Senado se trabajó por establecer un rey comun y una Constitucion comun.

Tratando de la abdicacion de doña Isabel II, de que se ocupó el señor marqués de Sardoal, dice que para resolver un caso concreto es necesario que el precedente que se invoque tenga la misma identidad del caso que se ha de resolver. Recuerda que la teoría de que la abdicacion debe hacerse ante las Córtes, por ser un pacto bilateral entre esas Córtes y el rey, no se podia cumplir en la época en que doña Isabel II pasó sus derechos á su augusto hijo porque las Córtes reunidas habian decretado la expulsion de aquella señora. Y añade el señor Alonso Martinez:

Si es un pacto bilateral la abdicacion, tenia que llevarse á cabo por ambas partes contratantes; pues entonces ¿quién faltó al pacto?

El señor PRESIDENTE: Estando para terminar las horas reglamentarias puede vuestra señoría quedar en el uso de la palabra.

El señor ALONSO MARTINEZ dice que va á terminar en breve su discurso. Recuerda que en los Estados-Unidos se exije el juramento á la república á todos los ciudadanos.

Pregunta el señor Castelar si en España existe un partido de fuerzas tales que pueda imponerse á todos los partidos monárquicos; dice que la república solo ha dado frutos de maldicion y que así lo ha reconocido su señoría mostrándose arrepentido de todo lo que defendió. (*El señor Castelar*: No, no.)

El señor Alonso Martinez De todo, y lo demostraré.

Niega al señor Castelar que haya abjurado de sus ideas para caer del poder, mientras otros lo han hecho para subir á él. Hace una reseña de la crisis provocada por el general Gonzalez, á quien considera como el iniciador de la causa del órden, subiendo el señor Salmeron, al cual elogia el orador. Pónese sobre el tapete la cuestion de la pena de muerte, que se creia indispensable para el restablecimiento de la disciplina, y el señor Salmeron por dignidad exajerado no quiso aceptarla. «Pues bien, añade el señor Alonso

---

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 37

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

J. M. DE TEJADA

Deja á esos miserables!.. gritó Jorge Lamar al negro Napo, que tan oportunamente habia acudido al socorro de su amo.

El negro soltó el cuello del bandido, que medio estrangulado, cayó rodando por el suelo.

Jorge Lamar y Napo abandonaron aquel nido de ladrones.

Mas adelante diremos por qué extraño milagro se habia salvado del incendio el plantador de la Luisiana.

Puesto que hemos conducido al lector al barrio de la Cité, permanezcamos en él algunos momentos más, entrando desde luego en la taberna del *Lindo Batelero*.

A esó de las diez, Rosina, la criada del establecimiento, bajó á la taberna toda sobresaltada y dijo á su ama algunas palabras en voz baja.

La señora Giffard abandonó inmediatamente el mostrador y subió al entresuelo, y penetró en el aposento de su hija. La ventana permanecia abierta de par en par, y en el antepecho veíanse impresas señales inequívocas que indicaban duramente un rapto ó una fuga.

La pobre madre palideció al principio, despues adquirió su rostro un tinte rogizo y amoratado, hincháronse repentinamente las venas del cuello y se llevó la mano á la garganta cual si fuera á ahogarse.

Un segundo despues caia rodando pesadamente por el suelo.

Ni aun tiempo tuvo para decir á su hija una frase de cariño.

A eso del medio dia, formóse un gran tumulto á la puerta de la taberna.

Pobre señora Giffard... murmuraba una voz.

—No ha vuelto aún en sí?.. preguntaba otra.

—Mirad, mirad á Rosina, su criada, como corre de un lado á otro como si fuera una loca, añadia un tercero.

—Dicen por ahí, que difícilmente volverá en sí, observó un vecino. Sin duda, al saber esta mañana que se habia escapado su hija, le habrá acometido un ataque cerebral. Hace un momento que acaban de trasportar aquí en unas angarillas el cuerpo de Irma á quien han retirado, de las aguas los bateleros del Sena.

A su lado, veíase un jóven, pálido y elegante, llorando perdidamente junto el cuerpo inanimado de Irma, que daba pena oirle sollozar. Allá arriba están todos, en el cuarto de la señora Giffard, que aún no ha vuelto en sí. Cuando vea á su hija en semejante estado va á morirse de pena, si es que ya no se ha muerto.

—Decís que hay un jóven al lado suyo?.. preguntó una voz.

—Si por cierto y dicen que no hay poder humano que le arranque del lado de Irma.

—Y es muy jóven y muy lindo, y vestido como un príncipe, observó una vecina.

—Pobres muchachos!.. repitieron en coro los demás circunstantes.

CAPITULO X.

La Loca.

Jorge Lamar y su negro Napo habian salido de la calle de la Calandria, penetrando en la Cité

El plantador se detuvo antes de llegar al puente y entregó á su fiel criado los cien mil francos que tan oportunamente acababa de arrancar de las garras del Tuerto, del Caguard y del conde de Meyron.

—Partir amo mio?.. preguntó el negro.

—Sí, cuida de la niña confiada á Elvina.

—Volveré á ver al amo?...

—No lo sé.

—Será preciso escribir al amo?..

—No te ocupes de nada; cuando necesite de tí, ya te buscaré. Desde hoy pienso consagrar mi vida á la defensa de una causa triste y difícil.

Pobre Elvina!. ¿A dónde la conducirá el viento del destino?

La infeliz loca desea volver á ver la América y como sus menores deseos son órdenes para mí, he resuelto acompañarla y dentro de dos dias nos habremos embarcado en cualquiera de los vapores que vayan á hacerse á la vela en Lóndres ó el Havre. ¡Quiera el cielo quela vista de las natales riberas puedan devolverla la razon!..

Y al pronunciar estas palabras no pudo contener una lágrima que se deslizó por sus mejillas.

—El amo ser muy bueno; repuso el negro y merecer mejor recompensa. Amo deber ser más feliz.

—La dicha no se ha hecho para que la disfrute el más digno de merecerla, repuso Jorge. Vamos, abrázame. Quizás no volvamos á vernos.

El negro vaciló un momento, recordando su antigua condicion de esclavo.

—Vamos, repitió el plantador, te lo permito; lo deseo, lo mando.

Napo abrazó respetuosamente á su amo y se alejó de allí, vertiendo lágrimas de amargura y con el corazon comprimido.

Dirigióse á la calle del Harpe y penetrando en el hotel del Charente, detúvose en el primer piso y entró en el cuarto de Lucía, bajo pretesto de adquirir noticias de la jóven herida.

Lucía habia sufrido ya la primera cura.

Estéban Borel, permanecia sentado á la cabecera de la cama espiando hasta el menor de los movimientos de su prometida y sin apartar un momento la vista de ella.

Absorto en su contemplacion, no habia reparado en el negro.

Viendo este que su presencia no habia sido notada, dirigióse hacia la cómoda y abriendo cuidadosamente uno de sus cajones deslizó dentro de él los billetes que acababa de entregarle Jorge Lamar, abandonó la habitacion, y subió á su guardilla.

Momentos despues llamaban á la puerta de Lucía.

Era el conde que regresaba de su criminal expedicion, cuyo resultado habia sido tan diferente del que se habia prometido.

Borel puso un dedo sobre sus lábios á fin de indicar á Enrique que la jóven estaba descansando y que su grave estado exigía un absoluto reposo.

El pobre Estéban, dominado por el dolor, habia olvidado la escena de la víspera. Su hermoso corazon le impedia conservar ese rencor que las almas vulgares guardan siempre contra sus enemigos.

El conde le hizo una señal, y Estéban abandonó el lecho de la jóven, aproximándose á Enrique.

—Acabo de verle, dijo el conde, cuya voz temblorosa indicaba su estado de exaltacion producido por la repentina aparicion de Jorge Lamar.

—A quién?.. preguntó Estéban con aire distraido.

—A él, á Jorge Lamar.

—Al plantador, al hombre de la calle del Camino de la Alondra?.. repuso el jóven estremeciéndose.

—Sí, él quien tiene los cien mil francos.

Borel palideció.

Cómo!... exclamó; ¿acaso ese hombre es el que ha querido asesinar á Lucía?

—¡Oh nó!.. repuso el conde, pero se ha

Martinez. S. S. subia al poder ¿cómo? aceptando la pena de muerte contra la cual habia predicado toda su vida.

Dice que el gobierno de Castelar fué la dictadura y le pregunta si la dictadura entra tambien dentro del credo democrático. Desde el poder reorganizó el ejército cuyo enemigo habia sido siempre, y en lugar de sostener sus principios sobre la separacion de la Iglesia y el Estado, el señor Castelar negocia como vergonzosa y clandestinamente con Roma, él que tanto habia predicado contra las regalías, haciendo uso de una de las prerrogativas de la Corona.

El orador termina su discurso haciendo un elogio de la monarquía, atacando rudamente la república y retando á los republicanos á que exhiban sus títulos de gloria para creerse superiores á todo el pasado y eclipsarlos de una institucion que ha durado por siglos.

A las siete menos cuarto se levantó la sesion.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Circular.*—Excmo. Sr.: En vista de las varias consultas elevadas á este ministerio acerca del destino que debe darse á los mozos que, sujetos á responsabilidad de quintas, se han presentado y obtenido indulto procedentes de las filas carlistas, S. M. el rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.° A los individuos procedentes de la clase de oficiales ó de la de tropa de filas carlistas, que tengan responsabilidad de quintas y hayan sido indultados del delito de rebelion, se les concede tambien indulto de la pena que pueda corresponderles como prófugos; debiendo en su consecuencia servir en el ejército el tiempo asignado á su quinta ó llamamiento, á ménos que quieran redimirse ó sustituirse, lo cual podrán verificar con sujecion á las reales órdenes de 16 de Mayo del año último y 5 de Marzo próximo pasado.

2.° La concesion de estas gracias podrá hacerse en las cajas de quintos ó en los cuerpos á que fuesen destinados dichos individuos, sin obligarles á presentarse para verificar la sustitucion ó redencion en las provincias respectivas con objeto de cubrir sus cupos.

3.° Para el cumplimiento de las anteriores prevenciones, los Capitanes generales dispondrán que por las autoridades de los puntos donde hayan ido á residir carlistas acogidos á indulto se remitan á la mayor brevedad posible á las diputaciones provinciales respectivas certificados en que se haga constar los que tengan responsabilidad de quintas.

4.° Con estos certificados dichas diputaciones ordenarán el ingreso en Caja de los presentados á quienes hubiese cabido la suerte de soldados á fin de que, cubriendo cupo por el pueblo correspondiente, obtengan su libertad los suplentes.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Abril de 1876.—Ceballos.—Señor...

—Real órden restableciendo varios artículos de las ordenanzas referentes á las salvas de artillería.

—Otra concediendo la cruz de San Fernando al soldado Agustin Martinez y Rodriguez, muerto en el asalto de Cantavieja, y que la pasiva de 250 pesetas sea abonada á los padres ó viuda del causante.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real órden declarando improcedente una reclamacion interpuesta, referente al comiso del vapor español *San Quintin*.

—Otra confirmando una sentencia referente al comiso de 180 bocoyes y 75 cajas de azúcar cargadas en la barca americana *Charles Fovver*.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resúmen de resoluciones adoptadas por dicho ministerio.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES, 6.—En la Cámara de los Comunes el ministro Mr. Bourke, ha confirmado que el Gobierno español pide que los súbditos ingleseses y americanos paguen el impuesto de guerra, mientras que los franceses y los alemanes están exentos de este pago en virtud de tratados especiales.

Inglaterra reclama la exencion á favor de sus súbditos.

El ministro ha declarado que el último despacho diplomático de España, promete tomar en séria consideracion la reclamacion de Inglaterra.

El ministro aconseja entre tanto á los ingleses residentes en España que paguen el impuesto, sin hacer protesta de ninguna especie.

PARIS 6.—En la Bolsa se han cotizado.

El 3 por 100 francés á 67'65.

El 5 á 105'70.

Exterior español á 17 3/8.

Consolidados ingleses á 94 7/8.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español á 17 3/16.

Interior á 15 7/16.

VERSALLES, 7.—La Cámara de diputados ha anulado la eleccion del diputado legitimista Chendong.

El cardenal Goubert, se ha negado á presentarse ante la comision encargada de hacer una informacion sobre la eleccion del señor Mun en Ponchery.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que el general Martinez Campos ha manifestado á un amigo de toda su confianza, y éste lo ha dicho á sus amigos, «que estaba resueltamente decidido á no tomar asiento en el Congreso, ni á mezclarse para nada en las lides políticas y parlamentarias.»

A los maestros de la provincia de Valladolid, se deben hasta fin de Diciembre último, y por todos conceptos, *un millon trescientos mil* reales.

A los del partido de Valencia, se les deben 51.697 pesetas.

La junta de Agricultura de Valladolid, ha aprobado el dictámen emitido por la comision de comercio referente á la exposicion presentada por los fabricantes de harinas de dicha capital sobre las diferencias establecidas en el arrastre de granos por la via férrea del Norte.

Se ha abonado la mensualidad de Marzo á todos los dependientes del municipio de Cartagena y profesores de Instruccion primaria.

Tambien parece que iba á satisfacerse una mensualidad á las clases pasivas de la provincia.

Segun escriben de Huesca, en el inmediato pueblo de Nueno, se hallaban el dia 5 atacados del sarampion setenta niños.

La empresa de la via férrea de Gerona á Francia, tiene ya subastadas todas las obras de fábrica referentes á puentes y alcantarillados.

Dice *El Graduador*, de Alicante, del dia 6:

«En el vapor «Betis» se embarcó anteayer, el obispo Caixal. De sobra sabiamos la noticia, que creíamos prudente no revelar.

El último abrazo que dió á bordo del citado vapor, lo recibió el baron de Petrés y el señor Zarandona.

Los demás detalles los reservamos para mejor ocasion.»

En el despacho de ayer ha sido acordada la concesion de tres indultos, negándose dos de penas ordinarias.

El Jueves Santo saldrán S. M. y A. con la córte á recorrer las estaciones, siguiendo la comitiva el órden siguiente: por el Arco de la Armería, dirigiéndose á los templos de las religiosas de Sacramento, San Justo, San Isidro, San Ginés, Santiago y la Encarnacion, volviendo á la capilla de palacio. Las personas reales distribuirán entre estas iglesias cuantiosas ofrendas, que llevará, acompañando á la comitiva, el limosnero mayor procapellan.

Tambien el ayuntamiento de Madrid ha acordado tomar parte, con la misma solemnidad de años anteriores, en la próxima festividad de Semana Santa. Asistirá en pleno á Santa María á la bendicion de palmas el domingo de Ramos, y el Jueves y Viernes Santo á los divinos oficios, en los que oficiará de pontifical el obispo auxiliar de Madrid. Tambien ha acordado que se verifique la procesion del Viernes Santo, que saldrá de San Ginés á las cuatro de la tarde.

En la madrugada del domingo parece que se sintió en Granada un ligero temblor de tierra.

Dícese autorizadamente que el viaje de la reina Victoria á Baden tiene por objeto arreglar con el czar de Rusia el casamiento de Napoleon IV con la gran duquesa María, hija del duque de Meklemburgo y de la princesa de Recass.

Hoy mandará el señor Castelar al salon de conferencias del Congreso, á ruego de varios diputados, el plato que le ha sido regalado por el cuerpo de artillería.

Valiera más que le presentaran con algunos canutos de langosta para que muchos representantes del país conocieran más á fondo la calamidad que tanto aflige actualmente á los pueblos.

Segun escriben de Sevilla las procesiones de Semana Santa que tan notables son en aquella poblacion, se harán este año con gran lucimiento, para lo cual se han hecho gastos extraordinarios. La feria será tambien bastante animada y esperan los ganaderos hacer ventajosas transacciones.

Segun telegrama recibido ayer de Gijon el dia 6 á las once de la noche, se declaró un violento incendio en un gran taller de carpintería y fábrica de cristales, cuyas vastas dependencias han sido devoradas por las llamas, que han convertido en cenizas el edificio y cuanto radicaba en él, á pesar de los esfuerzos de las autoridades, fuerzas de la guarnicion y numerosos vecinos que acudieron á prestar auxilios, encaminados á sofocar el siniestro. No hay que lamentar desgracias personales.

La Crónica de Badajoz cree insuficiente la cantidad de 500.000 pesetas votada por las Córtes para la extincion de la langosta; pues repartida entre las trece provincias ya infestadas, tocan estas á menos de 40.000. Sábese que á un propietario de Montijo le ha costado 1.905 pesetas recoger los canutos en un terreno de unas 26 hectáreas, y ello es que hay provincia en que los terrenos infestados miden unas 13.000.

Segun nos participa nuestro celoso corresponsal de Totana, las misiones que han tenido lugar en dicha villa, han dado muy buenos resultados bajo el punto de vista moral, social y religioso.

Sabida es la proverbial piedad y católico celo del vecindario de Totana.

La estacion telegráfica de Archena se ha abierto de nuevo al servicio desde 1.° del actual, por la temporada de baños que empezó dicho dia.

Por telégrafo ha sido autorizado nuestro embajador en París, para que remita á Madrid el cadáver del contraalmirante Lobo por la línea de Irún.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta *Agencia* las siguientes noticias:

El proyecto de ley leido á las Córtes por el señor ministro de Fomento en la sesion de ayer, es su articulado como sigue:

Art. 1.° Se concede á las compañías de los ferro-carriles del Norte, Zaragoza á Pamplona y Barcelona y Lérida á Reus y Tarragona un anticipo reintegrable en el plazo de tres años, de tres millones ciento veinticinco mil pesetas en metálico á valores públicos con destino á la reparacion de las obras destruidas durante la guerra y adquisicion del material necesario para la esplotacion normal de sus respectivas líneas. La devolucion al Tesoro la harán las empresas en efectivo ó en los valores que reciban por virtud de esta ley.

Art. 2.° De la suma total del anticipo se asignará un millon de pesetas á la compañía del Norte, dos millones á la de Zaragoza á Pamplona y ciento veinticinco mil pesetas á la de Lérida á Reus y Tarragona.

Art. 3.° Se autoriza al Gobierno para fijar el plazo en que han de terminarse las obras de reparacion y adquisicion del material á que se refiere el presente anticipo, así como tambien para intervenir el producto de la explotacion hasta el reintegro de las cantidades anticipadas en el caso de que á los tres años no lo hubiesen verificado las citadas compañías.

Madrid 7 de Abril de 1876.—El conde de Toreno.

Las exposiciones en favor de la unidad católica presentadas ayer á las Córtes, fueron solamente tres: dos de Huesca y una del real sitio de Covadonga.

El Nuncio de S. S. asistió á la sesion de ayer del Congreso, en la tribuna del Cuerpo diplomático.

Ayer se notificó la sentencia dictada al periódico *La España* que publicó anoche en su último número, empezando á contarse hoy los cincuenta dias de suspension que le han sido impuestos.

Esta tarde debe aparecer un nuevo diario político titulado *El Español*.

Hoy no habrá audiencia en Palacio por tener que asistir S. M. á la apertura de la exposicion de Bellas Artes, á la cual asistirán además de S. M., S. A. R. la princesa de Astúrias, el ministro de Fomento, una comision de la sociedad Económica matritense, otras de la Diputacion provincial y Ayuntamiento, y algunas corporaciones científicas y literarias.

S. M. y A. R. llevarán la carrera siguiente: Plaza de Oriente, calles de Cárlos III, Arenal, Puerta del Sol, Alcalá, Recoletos y la Castellana.

Hoy se leerá á las Córtes y se aprobará sin discusion el dictámen de la comision correspondiente admitiendo la proposicion presentada hace pocos dias para que se inscriba el nombre del marqués del Duero en el salon de sesiones.

Es probable que mañana domingo tomen posesion en sesion extraordinaria del ayuntamiento los concejales nuevamente elegidos, y se haga la designacion de cargos para que puedan ejercerlos en la próxima Semana Santa.

Aun cuando ha pasado el término legal para la presentacion de credenciales, aun no se declarará caducado el derecho del general Jovellar, diputado electo por el distrito de Benabarre, por las circunstancias especiales en que se encuentra con motivo de la guerra de Cuba.

La comision del Congreso que entiende en la produccion y fomento del arbolado, ha nombrado á los señores García Escobar y marqués de Viana, presidente y secretario respectivamente.

En la comunicacion que el ministro de la Guerra ha dirigido al Congreso, remitiendo relacion de los diputados militares que han obtenido gracia del Gobierno por la terminacion de la guerra, le ruega que no los declare incompatibles, en atencion á que dichas gracias fueron concedidas por acciones de guerra, analogía con lo practicado á la terminacion de la guerra de Africa.

El secretario del gobierno civil, don Bartolomé Romero Leal, continúa enfermo, aunque no de cuidado, por cuya razon no pudo ayer asistir al despacho de la secretaría.

El diputado señor Albarran ha salido para su país, por haber recibido un telégrama, en que se le participaba la grave enfermedad de su señor padre.

Ha sido destinado al departamento del Ferrol el capitan de artillería de la armada don Víctor Jansí, y nombrados oficiales de talleres del parque de la Carraca y Ferrol respectivamente don Bernardino del Solar y don German Hermida.

Ayer despachó con S. M. el ministro de Ultramar.

Han sido nombrados jefes de sanidad del arsenal de Cavite, médico de visita de las salas de Marina del hospital militar de la Habana, jefe de sanidad interino del arsenal de Cartagena, y médico del hospital militar de San Cárlos respectivamente, los médicos mayores don Francisco de P. Salcedo, don José Erostarbe, don Marcelino Astray y don Rafael Gomez Molinello.

El cadáver del contraalmirante don Miguel Lobo, será depositado en el panteon de los marinos ilustres que existe en el departamento de Cádiz.

Es ya casi seguro el nombramiento del general La Serna para la capitanía general de Filipinas.

Aunque parecia lo más probable que se confiera el cargo de secretario general del ministerio de Marina al señor don Ramon Topete, figuran hoy tambien con igual objeto los generales Polo y Croquer. Hasta ahora, nada hay acordado definitivamente, y continúa el señor Nava en dicho punto.

En el Bolsin, quedó anoche el consolidado interior á 16'70 á fin de mes, papel. Al contado, solo se hizo una pequeña operacion á 16'67 1/2.

Esta madrugada funcionaban con regularidad todas las líneas, escepto la de Sevilla, cuyo servicio sufria algun retraso.

Ayer tarde fué herido en la cabeza por un militar en la calle de las Navas de Tolosa un paisano que parece profirió algunas palabras ofensivas al ejército. El herido fué curado en la casa de socorro del primer distrito.

En los desmontes del barrio de Argüelles se promovió una contienda entre carreteros, ayer á las seis y media de la tarde, resultando uno de ellos herido en el costado izquierdo de alguna gravedad. El herido fué conducido al hospital de la Princesa y el agresor se fugó.

Segun los partes recibidos ayer no llovió en provincia alguna. La mar estaba tranquila en la Coruña, San Fernando, Tarifa y Barcelona, y bella en Bilbao, Santander y Oporto.

La temperatura máxima del aire á la sombra fué ayer de 23'6, y al sol de 32'4 á 1'47 metros de la tierra.

En la fábrica de serrar maderas de don Juan Antonio Rodriguez, establecida en el barrio del Sur, se cometió ayer un robo consistente en siete arrobas de plomo. No fueron descubiertos los autores.

Ayer á las cinco y media de la tarde, dos alumnos de presidio, el uno de diez y siete años y el otro de diez y seis, se batieron á navaja en la calle de Ercilla, mandando el primero al mas jóven al hospital con una puñalada grave en el costado izquierdo. El agresor fué conducido al Saladero.

Ayer á las siete de la tarde un perro mordió á un transeunte en la calle de la Puebla, causándole una herida en la pierna derecha, de que fué curado en la casa de socorro del segundo distrito, ignorándose si el animal estaba hidrófobo. El dueño fué detenido.

En la calle de Alcalá fué detenido ayer un individo reclamado por el juzgado de Santander.

En la calle Mayor, núm. 17, portería, se quemó ayer á las cinco y media de la tarde la cara y una mano una jóven con alguna cantidad de pólvora que tenia en un papel y se le inflamó.

Ha llegado á Madrid nuestro particular amigo don Juan Inocencio Conde, catedrático de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la universidad central, encargándose desde ayer de las referidas asignaturas.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.—Probablemente no se verificará hasta el domingo siguiente al de Pascua el sarao que se celebrará en Palacio, y al que serán invitadas unas 1500 á 2000 personas pertenecientes á distintas clases sociales, comprendiendo la industria, el comercio, las ciencias, las artes y las letras.

Las viudas y jornaleros procedentes del Hospital general de esta córte, á quienes comprende el donativo que S. M. se sirvió destinar con motivo de sus dias, deben apresurarse á recoger las cantidades que les corresponden, en término de veinte dias, que es el plazo señalado por el señor gobernador al efecto.

Damos el aviso, por si llega á conocimiento de algunos de los interesados que no tengan noticia del expresado plazo.

El lunes último por la mañana hubo un conato de suicidio en Zamora. Una jóven intentó, por cuestiones de familia, poner fin á su vida arrojándose al rio por la puerta de las Ollas; pero el teniente de caballería don Manuel Jimenez Setien que se apercibió de ello, se arrojó en el acto al agua logrando salvarla: ésta le dió las gracias y palabra de no volverse á tirar, mas no bien el bravo militar se hubo separado algunos pasos, se arrojó de nuevo y por segunda vez la libró de una muerte cierta, no sin gran esfuerzo y grave riesgo de su vida.

En un periódico de París leemos la siguiente conmovedora historieta:

«En una de las oficinas sucursales del Monte de Piedad se hallaba uno de estos dias, sentada en un banco, esperando vez, una niña de corta edad, que tenia un objeto envuelto en un pañuelo.

Llegado su turno, acudió á la rejilla y puso en el mostrador su paquete.

El empleado lo abrió, y encontró... una muñeca.

—¿Qué quieres que haga con esto?—le dijo.

—Papá está malo,—respondió la niña,—y mamá llora porque no tiene dinero. Por eso vengo á que me dé usted algo de empeño sobre mi muñeca..

El empleado reflexionó un momento, entró en la pieza inmediata donde se hacen la tasaciones, y volvió algunos momentos despues con la muñeca y un duro, dando ambas cosas á la inocente criatura, en cuyo semblante se reflejó una alegría inmensa.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 7.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov. A.	Mov. B.
3 0[0 interior	16,70	10	»
Pequeños	16,70	10	»
Fin de mes vol	16,70	10	»
3 por 100 exterior	16,90	»	»
Material Tesoro	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt	00,00	»	»
Obligac. municip	00,00	»	»
Idem Erlanger	00,00	»	»
Billetes hipotec	000,00	»	»
Idem de Castilla	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	64,00	80	»
Idem pequeños	64,50	80	»
Resg. Caja de Dep	78,50	»	»
Abril de 4000	00,00	»	»
Agosto de 2000	00,00	»	»
Julio de 2000	00,00	»	»
Obras públicas	00,00	»	»
Madrid	00,00	»	»
Ferrocarriles	30'55	5	»
Idem nuevas	00,00	»	»
Idem de 20000	28,80	»	10
Alar á Santander	00,00	»	»
Banco de España	175,50	»	50
Cambio.			
Lóndres á 90 d. f	48.50	»	»
París á 8 d. v	5,06	»	»
Burdeos, idem	00,00	»	»

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Daniel y s. Ezequiel profetas, y el martes san Leon I p. y dr. y s. Antipas mrs.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de S. Nicolás, y el mártes en la de las religiosas Agustinas y la parroquial de S. Bartolomé.

En el barato de DEVOCIONARIOS que se halla en nuestro establecimiento se encuentran los siguientes títulos:

Eucologio romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 70, 86 y 150 rs.
Diamante de la religion, á 18 y 34 rs.
Diamante del Paraiso, á 24, 28, 38, 44, 60 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.
Guia del cristiano, propio para vistas cansadas, á 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.
Camino recto del cielo, á 5 rs.
Catecismo explicado, á 6 rs.
Del divino amor, á 6 rs.
Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, á 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio reales.
La vida de Jesús, á 54 rs.
Libro de la juventud, á 2 rs.
Llamamiento de la juventud á 1 real.
Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.
Mes del rosario, á 7 rs.
Oficio parvo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.
Imitacion de Cristo, á 7 rs.
Despertador eucarístico, á 5 rs.
Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.
Tratado de la alegria del alma, á 3 rs.
El alma desolada, á 4 rs.

Y otras obras religiosas, como el *Año cristiano*, *La sagrada Biblia*, *La tierra santa*, *Vida de la Virgen*, folletos y novenas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafilete, terciopelo, chagrin, búfalo, gutta y piel de Rusia.

Seccion mercantil.

BOLSIN PUBLICO
Precios del dia 5.

Trigo de pais de 12 75 á 00 00 pts
Cebada. . . de 0 00 á 0 00
Maiz. . . . de 0,00 á 0 00

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

2	Terneras. . . .	á 32	ctos	lib.
1	Vacas.	á 32	»	»
»	Cabritos. . . .	á »	»	»
»	Cholos.. . . .	á »	»	»
21	Machos. . . .	á 22	»	»
16	Cabras.. . . .	á 22	»	»
1	Corderos . . .	á 22	»	»
»	Borregos. . . .	á »	»	»
»	Carneros. . . .	á »	»	»
»	Ovejas. . . .	á »	»	»

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy

Pescada.	á 24	ctos.	lib.
Mujol.	á 24	»	»
Salmonete . de 20	á 24	»	»
Calamares. . de 20	á 24	»	»
Sardina. . . de 10	á 12	»	»

ANUNCIOS.

PLANCHADORA.

Asuncion Perez, la Catalana, Puerta Nueva, núm. 2, plancha con brillo y saca los junquillos á los puños y cuellos, esmerándose por complacer á las personas que tengan la atencion de ocuparla. 8—8

CARRETELA.

Se vende una en buen estado y barata. Darán razon en la imprenta de este periódico 26—13

Baños termales

de Fortuna.

á 48° centígrados.

En el presente año encontrarán los que acudan á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 10

GRAN BARATO
DE
DEVOCIONARIOS
CON SEMANA SANTA

desde 5 rs. hasta 150. Los hay en diferentes tamaños y encuadernaciones, y pequeños para niños, así como de letra gruesa para personas de poca vista.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS
del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Múrcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180—5

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero, y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 6, Jersey (Inglaterra). 13—13

EL MUNDO COMICO,

SEMANARIO HUMORÍSTICO ILUSTRADO.

Isabel la Católica, 10, *bajo*, *Madrid*.

Esta interesante publicacion contiene chispeantes artículos, anécdotas, cuentos, epigramas, con caricaturas de nuestros mejores dibujantes, grabadas por distinguidos artistas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias: un trimestre 13 reales; un semestre 26 y un año 52.

Los suscritores por 6 meses, recibirán como regalo el album cómico que semestralmente se publica.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado)
L. DE BREA Y MORENO,

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapeutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas á 1 columna . .	30
Id. á 2 id. apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas. .	120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y medio de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruiseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamon molido.

CAFE nervino medicinal.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

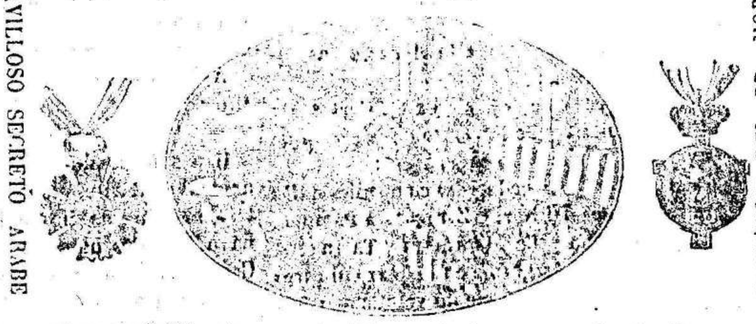

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al doctor Morales por los favores que como enfermo y sindicato le debia el hebreo ADAM PERATH deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participó el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado alta reputacion y provecho en todos los paises que hubo recorrido.—Murió en Africa ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como saludíferas, era la infusion de *Café*.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—Esta composicion, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, pocos dias antes de haber fallecido víctima de la disenteria.—Seguro ya de sus escelentes virtudes, tengo la satisfaccion de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el CAFE NERVINO MEDICINAL, para que con toda confianza de buen éxito, lo emplee en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro espinal, persuadido de que conseguirá con su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

Sus numerosas propiedades y virtudes.—Es admirable su efecto para toda clase *de dolor de cabeza*, desde el mas leve hasta la *jaqueca* mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Siendo asimismo sorprendente su accion para toda clase de *intermitentes*, *accidentes*, *congestiones cerebrales*, *parálisis*, *vahidos*, *debilidad muscular ó nerviosa*, *general ó local*, *malas digestiones*, *vómitos*, *acedías*, *inapetencia*, *ardores*, *flatos*, *histerismo*, *exceso de bilis*, *extreñimiento*, y demas trastornos del aparato gastro-intestinal.—Reemplaza con ventaja á *todos* los tónicos y nervo-sedativos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimento que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la *anemia*, *clorosis*, *hidropesías*, *diabetes*, *escrófulas*, *raquitismo* y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplegías cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.—Tanto por sus propiedades altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageracion de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del estranjero.

DEPOSITO EN MADRID.—Central: calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Múrcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencería; Martinez, Platería.—Cartagena, A. Rizo.—Aguilas, Velez-Rubio, Totana, Cuevas, Huercal overa, en la farmacia de Martinez, Lorca.—Yecla, farmacia de Maestre y Bañon.—Cieza, farmacia de Sanchez Martinez.—Albacete, Martinez, Mayor, 45; Serrano, Boticarios, 2.

En los depósitos de Madrid y provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis cajas en adelante.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida 2—1

GARGANTA, VOZ, BOCA,

Las *PASTILLAS* de BETHAN curan los *padecimientos* de la *garganta*, las *extinciones* de la *voz*, las *inflamaciones* de la boca y las que provienen del *tabaco* y del *mercurio*; son utilísimas á los *predicadores*, *oradores* y *cantantes* porque *suavizan la voz* é impiden la *fatiga de la garganta*.—En *Paris*, *BETHAN*, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31, y en todas las principales *farmacias de España*.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicacion superficial para quitar del cútis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la tez

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cútis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Esceptuando para la cura de granos el Agua Florida deba usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicacion debe hacerse con el líquido puro siete ú ocho veces al dia, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus saludíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Réstanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan nueva Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—61

CLEMENT HERMANOS,

calle de S. Martin, número 3, en Madrid.

Puños y cuellos de dicha fábrica, de las formas de mas novedad, entre ellas la de última moda llamada Velez-Club, se venden á los precios corrientes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

JABON BALSÁMICO (B. D.)

de Brea de Noruega.

Tónico, refrescante, su uso diario, impide *todas las afecciones de lapiel*. Precio 6 rs.

H. BOCK et DEFREY, Paris, 25 rue Cadet.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, en Múrcia, P. Leante. 108—43

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

Libros para señoras y señoritas.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Tomos en 8.° mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresion ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas de Roux-Ferrand y Marcel *Ni mas ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.

El tomo segundo contendrá, *El último amor*, y *La canastilla de boda*, tambien ilustrado con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni escitar su imaginacion.

En Múrcia, LA PAZ, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías.

Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

Prospectos gratis.

IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.